

CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 019 de 2023	
POSIBLE PROPONENTE 1	
FECHA DE RECEPCIÓN	<p>Correos recibidos: El miércoles, 16 de agosto de 2023 a las 13:20 pm / 9:06 pm / 9:46 pm / 23:23pm Y El jueves, 17 de agosto de 2023 a las 9:08 am</p>
<p>Teniendo en cuenta que en los cinco (5) primeros correos enviados (de manera independiente con diferencia horaria), por personas naturales se adjuntan las hojas de vida (de cada uno de ellos), para que sean tenida en cuenta, para el cargo; se les da respuesta a todos en los siguientes términos.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>PREGUNTA 1</p> <p>La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura, agradece a estas cinco (5) personas el interés de participar en el proceso de convocatoria pública Licitación No. 019-23 publicado.</p> <p>Sin embargo, en esta oportunidad, las solicitudes presentadas por las cinco (5) personas naturales, NO se pueden tener en cuenta ya que la Convocatoria Publica Licitación No. 019-23 mencionada, tiene como finalidad contratar una persona jurídica que tenga la capacidad jurídica de obrar, que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y que cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el objeto del contrato en plena observancia de las condiciones establecidas en los pliegos publicados.</p> <p>Y se les invita a seguir consultando nuestra página oficial, para que puedan participar en futuras convocatorias a publicar.</p>	
POSIBLE PROPONENTE 2	
FECHA DE RECEPCIÓN	<p>Correo recibido el jueves, 17 de agosto de 2023 9:59</p>

PREGUNTA 1:

“...como oferente interesado en participar en el presente proceso, remite la siguiente observación: 1. Capacidad Económica y Financiera: teniendo en cuenta los indicadores solicitados por la entidad en cuanto a Capacidad Económica y Financiera desglosados en la tabla del numeral A.4. Criterios de Selección: Capacidad Económica, Financiera y Técnica, los cuales son objeto de verificación como requisito habilitante otorgando al proponente con la condición de HABIL/NO HABIL

INDICADOR	VALOR	CONDICIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2	MAYOR O IGUAL
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	60%	MENOR O IGUAL
CAPITAL DE TRABAJO	50%	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Solicitamos de manera respetuosa a la entidad modificar estos valores a una liquidez ≥ 1 y un endeudamiento $\leq 85\%$. Considerando que estos son valores de indicadores financieros evaluados en otros procesos de contratación, desarrollados por entidades públicas de orden nacional, lo mencionado con el fin de aumentar la pluralidad de los oferentes.”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

No se acepta la observación, toda vez que, para la Organización, es indispensable que los oferentes que participen en esta convocatoria cuenten con la liquidez y capital de trabajo suficiente para garantizar la ejecución del contrato, sin pararlo o condicionarlo a los pagos.

POSIBLE PROPONENTE 3

FECHA DE RECEPCIÓN	Correo recibido el jueves, 17 de agosto de 2023 10:30
---------------------------	---

PREGUNTA 1:

“...Me contacto con ustedes, de manera amable, porque en la Convocatoria Pública Licitación No. 019 de 2023 y en "el cronograma", que me indicaron observar vía telefónica, no encontré información de cómo poder postularme. Si me pueden colaborar con dicha información, se los agradecería inmensamente”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura, agradece a estas cinco (5) personas el interés de participar en el proceso de convocatoria pública Licitación No. 019-23 publicado.

Sin embargo, en esta oportunidad, las solicitudes presentadas por las cinco (5) personas naturales, NO se pueden tener en cuenta ya que la Convocatoria Publica Licitación No. 019-23 mencionada, tiene como finalidad contratar una persona jurídica que tenga la capacidad jurídica de obrar, que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y que cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el objeto del contrato en plena observancia de las condiciones establecidas en los pliegos publicados.

Y se les invita a seguir consultando nuestra página oficial, para que puedan participar en futuras convocatorias a publicar.

POSIBLE PROPONENTE 4

FECHA DE RECEPCIÓN	Correo recibido el jueves, jueves, 17 de agosto de 2023 10:39
---------------------------	---

PREGUNTA 1:

“El proponente deberá presentar una relación de los principales servicios efectuados en los últimos tres (3) años, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, esto es operación de programas o políticas públicas sociales y de atención a población vulnerable mediante canales de atención telefónico, digital o presencial superior ¿Podemos presentarnos en este proceso de licitación así contemos con esta experiencia a población vulnerable?”

PREGUNTA 2:

“El proponente deberá presentar para lo anterior, la propuesta deberá contener mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) ¿Podemos presentarnos en este proceso de licitación así tengamos contratos en ejecución?”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

De acuerdo con lo definido en el Pliego administrativo convocatoria pública licitación 019 23, numeral A.4. Criterios de Selección: Capacidad Económica, Financiera Y Técnica/ Capacidad técnica se debe demostrar experiencia en la operación de programas o políticas públicas sociales y de atención a población vulnerable. Por lo tanto, se deben anexar los soportes que evidencien la experiencia en atención de población vulnerable a través de canales de atención telefónico, digital o presencial.

PREGUNTA 2

Como se indica en el Pliego administrativo convocatoria pública licitación 019 23, numeral A.4. Criterios de Selección: Capacidad Económica, Financiera Y Técnica/ Capacidad técnica, la propuesta debe contener mínimo (3) y máximo (5) certificaciones de contratos ejecutados (terminados), en donde demuestre experiencia igual o similar a la del presente proceso de contratación. En caso de no contar con la certificación el proponente deberá adjuntar, copia de contrato y acta de recibo final o de liquidación. Por lo tanto, no se aceptan contratos en ejecución.

POSIBLE PROPONENTE 5

FECHA DE RECEPCIÓN	Correo recibido el jueves, jueves, 17 de agosto de 2023 10:43
---------------------------	---

PREGUNTA 1:

“En la página 11 del documento, el índice A.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CAPACIDAD ECONOMICA Y TECNICA, se señala la aplicación de los índices financieros de la entidad proponente del año 2022 para su verificación como requisito de selección. Sin embargo, resulta necesario como oferente se de aplicación al Decreto 399 de 2021 y Decreto 579 de 2021, y demás normas que adicionen , las modifiquen y sustituyan, encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluará la capacidad financiera y organizacional de los proponentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, garantizando la pluralidad de oferentes y diversificación en la participación de oferentes, en especial a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) por cuanto su actividad no está enfocada a la maximización de activos, en consecuencia su utilidad es igual o inferior a 0.”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

Tal y cómo se menciona tanto el Decreto 399 de 2021 como en el Decreto 579 de 2021, establecen que:

...” Para contribuir con la reactivación económica, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 579, el cual considera que los proponentes podrán acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años.

Las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente...”

Tal cómo se puede observar, los decretos referenciados, han sido concebidos para su aplicación en relación con los procesos adelantados por las entidades estatales que por regla general están sujetos a la aplicación y observancia de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA) y demás normas que la adicionen, modifiquen y sustituyan, tratándose de procesos de convocatorias de las entidades públicas.

Ahora bien, para el caso de la presente convocatoria, es necesario reiterar lo establecido en el Numeral 3 del pliego administrativo convocatoria pública licitación 019-23 publicado, así:

(...)

3. REGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Los Pliegos de Condiciones tienen carácter contractual y contienen las condiciones detalladas a las que se ajustará la ejecución del contrato. Esta convocatoria y el contrato que se firme se registrarán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, específicamente por el MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES OEI COLOMBIA CO-COM-P01 (El manual puede ser consultado en:file:///C:/Users/ANNA%20MARIA%20SANCHEZ/Downloads/CO_COM_P01%20web.pdf)

En razón a lo anterior no se acoge la observación.

POSIBLE PROPONENTE 6

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el jueves, 17 de agosto de 2023 10:56

PREGUNTA 1:

“7.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En relación con las actividades de caracterización NO PRESENCIAL, el call center debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.; para la caracterización PRESENCIAL, el operador contratado se desplazará por el territorio nacional de acuerdo con lo dispuesto en las consideraciones que sobre el “Esquema Presencial” se incluyen en el Pliego Técnico.

OBSERVACIÓN 1: Solicitamos verificar si es posible que el servicio para las actividades de caracterización NO PRESENCIAL se puede prestar en empresas domiciliadas en Cali, Valle con una operación de alto nivel de competitividad, teniendo en cuenta que en el numeral “A.1. Capacidad jurídica” se refiere a personas jurídicas nacionales constituidas y domiciliadas en Colombia. Son muchas las razones por las que las empresas ven nuestra ciudad, Cali, y nuestro país como un destino competitivo. Una de ellas es nuestra ubicación geográfica, otra es la estabilidad macroeconómica que tenemos y una más es por la disponibilidad de talento humano. En BLUELINK BPO estamos comprometidos en fortalecer las competencias del talento humano en nuestra ciudad y permitir que todos quienes deseen puedan acceder a oportunidades de crecimiento laboral y personal que ofrecen las compañías de BPO y Contact Center de nuestra región. De acuerdo con informes de INVEST PACIFIC, el sector BPO ha generado más de 40 proyectos de inversión extranjera, hablando únicamente de la última década en Cali, hablamos de una inversión cercana a los 16 millones USD, esto ha generado más de 8.300 empleos directos en la ciudad, es por esto que, Cali Valle resalta como destino atractivo para operaciones de BPO Call Center.”

PREGUNTA 2:

“A.1. Capacidad jurídica de obrar: Las personas jurídicas nacionales deben acreditar estar debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, con más de tres (3) años de antigüedad contado antes de la fecha de cierre del presente proceso y deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más y acreditar q se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

Observación 2: Se consulta la posibilidad de participación de empresa nueva, cuya sociedad es quien soporta los requisitos exigibles. La sociedad establecida entre BLUELINK BPO y SUPER GIROS, determina una sociedad estratégica innovadora. SUPERGIROS es la empresa que soporta la experiencia requerida, en su Cámara de Comercio y esquema operativo capitalizan a BLUELINK con el acervo experiencial necesario, adicionalmente dando existencia al grupo empresarial y de conformidad con el artículo 28 de la ley 222 de 1995, el vínculo de subordinación de las empresas antes señaladas, existe entre ellas unidad de propósito y dirección, toda vez que la existencia y actividad de ellas, persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, del desarrollo individual del objeto social o actividades de cada una de ellas.”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

No se acoge la solicitud, toda vez que el acompañamiento y seguimiento por parte de la OEI y la Unidad para la Atención y Reparación para las Víctimas, se efectúa desde el nivel central, ubicado en

la Ciudad de Bogotá, tal como se establece en el Pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019 23, numeral 5.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

PREGUNTA 2

No se acoge la solicitud, dado que conforme a lo estipulado en el Pliego administrativo convocatoria pública licitación 019 23 numeral 17.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS es necesario cumplir con lo establecido en el ítem A.1. Capacidad jurídica de obrar. Por lo tanto, las personas jurídicas deben acreditar la antigüedad de la empresa con más de tres (3) años.

Sin embargo, los posibles proponentes cuentan con la posibilidad de constituir una unión temporal o consorcios para participar en la convocatoria, conforme con los requisitos definidos en el pliego administrativo convocatoria pública licitación 019 23 numeral 17.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS en el literal A.1 Capacidad jurídica de obrar, al momento de presentar su propuesta.

POSIBLE PROPONENTE 7

FECHA DE RECEPCIÓN	Correo recibido el jueves, 17 de agosto de 2023 10:56
---------------------------	---

PREGUNTA 1:

“Para la experiencia del proponente la Entidad solicita "El proponente deberá presentar una relación de los principales servicios efectuados en los últimos tres (3) años, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, esto es operación de programas o políticas públicas sociales y de atención a población vulnerable mediante canales de atención telefónico, digital o presencial, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE. (3.222.292.794,7)".

Solicitamos cordialmente a la Entidad ampliar la experiencia a "El proponente deberá presentar una relación de los principales servicios efectuados en los últimos tres (3) años, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, esto es evaluaciones y/o investigaciones y/o operación de programas o políticas públicas sociales y de atención a población vulnerable mediante canales de atención telefónico, digital o presencial, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE. (3.222.292.794,7)", ya que es afín a lo solicitado y no distorsiona el objeto de la presente contratación.”

PREGUNTA 2:

“Para el perfil del COORDINADOR, la Entidad solicita "El profesional del proyecto debe contar con experiencia específica mínima de 3 años en operación o implementación de proyectos o programas o políticas públicas, y/o proyectos de tecnología y como Director o Coordinador en mínimo 1 proyecto o contrato de similares características".

Solicitamos cordialmente a la Entidad ampliar la experiencia del proponente a "El profesional del proyecto debe contar con experiencia específica mínima de 3 años en evaluaciones y/o investigaciones y/o operación o implementación de proyectos o programas o políticas públicas, y/o proyectos de tecnología y como Director o Coordinador en mínimo 1 proyecto o contrato de similares características", ya que es afín a lo solicitado y no distorsiona el objeto de la presente contratación.”

PREGUNTA 3:

“Para el perfil CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SUPERVISOR Y FORMADOR, la Entidad solicita "Profesional en Ingeniería Industrial, Ciencias Económicas Ciencias y Administrativas, Ciencias Sociales y/o afines”.

Solicitamos cordialmente a la Entidad ampliar la experiencia del proponente a "Profesional en Ingeniería Industrial, Ciencias Económicas Ciencias y Administrativas, Ciencias Sociales y/o afines, Psicología y/o Publicidad y/o Mercadeo", ya que son afines a lo solicitado y no distorsiona el objeto de la presente contratación.”

PREGUNTA 4:

“Para el perfil CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SUPERVISOR Y FORMADOR, la Entidad solicita "Experiencia profesional de tres (3) años y especifica entre 24 meses o 3 contratos en proyectos de similares características terminados y/o certificados y/o en diseño o ejecución o monitoreo o evaluación de programas o proyectos de desarrollo social dirigidos a población vulnerable”.

Solicitamos cordialmente a la Entidad ampliar la experiencia del proponente a "Experiencia profesional de tres (3) años y especifica entre 24 meses o 3 contratos en proyectos de similares características terminados y/o certificados y/o en diseño o ejecución o monitoreo o investigación o evaluación de programas o proyectos de desarrollo social o políticas públicas dirigidos a población vulnerable", ya que es afín a lo solicitado y no distorsiona el objeto de la presente contratación.”

PREGUNTA 5:

“En los CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN en lo referente al RECURSO HUMANO ADICIONAL, la Entidad solicita perfil del COORDINADOR, la Entidad solicita "El profesional del proyecto debe contar con experiencia específica mínima de 2 Años en operación o implementación de proyectos o programas o políticas públicas, y/o proyectos de tecnología, y como Director o Coordinador en mínimo 1 proyecto o contrato de similares características.”

Solicitamos cordialmente a la Entidad ampliar la experiencia del proponente a "El profesional del proyecto debe contar con experiencia específica mínima de 3 años en evaluaciones y/o investigaciones y/o operación o implementación de proyectos o programas o políticas públicas, y/o proyectos de tecnología y como Director o Coordinador en mínimo 1 proyecto o contrato de similares características", ya que es afín a lo solicitado y no distorsiona el objeto de la presente contratación.”

PREGUNTA 6:

“En los CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN en lo referente al RECURSO HUMANO ADICIONAL, la Entidad solicita perfil del AUTOR, la Entidad solicita "Licenciado en pedagogía de humanidades, sociales o afines (...) Experiencia mínima de dos (2) años en administración y/o gestión”.

Dadas la experiencia del perfil solicitamos a la Entidad ampliar la formación a Administración pública, ya que es afín a lo solicitado y no distorsiona el objeto del actual proceso de contratación”

PREGUNTA 7:

“En los CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN en lo referente al RECURSO HUMANO ADICIONAL, solicitamos cordialmente a la Entidad aclarar si solo se debe entregar con la oferta un compromiso de vinculación de los perfiles o también se debe presentar las hojas de vida junto con la oferta, ya que no es claro en las condiciones del numeral.”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

No se acoge la solicitud, dado que la capacidad técnica se solicita en operación de programas o políticas sociales y de atención a población vulnerable, lo que permite al oferente demostrar la experiencia para el objeto contractual.

PREGUNTA 2

No se acoge la solicitud, dado que el perfil está definido para el requisito de la operación a contratar y las obligaciones listadas para este rol.

PREGUNTA 3

No se acoge la solicitud, dado que las profesiones están definidas para el requisito de la operación a contratar y las obligaciones listadas para este rol.

PREGUNTA 4

No se acoge la solicitud, dado que el perfil y la experiencia está definido para el requisito de la operación a contratar.

PREGUNTA 5

No se acoge la solicitud, dado que el perfil está definido para el requisito de la operación a contratar.

PREGUNTA 6

No se acoge la solicitud, dado que la profesión propuesta no se encuentra acorde a la necesidad.

PREGUNTA 7

De acuerdo con lo indicado en el pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019-23, el proponente que ofrezca, sin aumentar el valor total de la oferta, un número mayor de recurso humano de nivel profesional y técnico in house, bajo los perfiles y experiencia, tendrá el puntaje máximo definido en este ítem, el cual tendrá que estar incluido en la propuesta técnica.

Por lo anterior, no se hace exigible la presentación de las hojas de vida con la propuesta técnica para este ítem y para esta etapa del proceso.

POSIBLE PROPONENTE 8**FECHA DE
RECEPCIÓN**

Correo recibido el jueves, jueves, 17 de agosto de 2023 10:56

PREGUNTA 1:

“En el aparte de capacidad técnica (Pag 12) la entidad indica que: “el proponente deberá presentar una relación de los principales servicios efectuados en los últimos tres (3) años (...), cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE. (3.222.292.794,7)”.

Por lo anterior, entendemos que la suma de contratos ejecutados, en donde se demuestre experiencia igual o similar a la del presente proceso debe tener un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a (3.222.292.794,7), por lo cual, agradecemos por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.”

PREGUNTA 2:

“Solicitamos a la entidad autorizar aporte certificados de contratos efectuados en los últimos cinco (5) años, por cuanto, no existe limitante alguno en la experiencia adquirida durante los últimos (5) años para la ejecución de este contrato al día de hoy, y por tal motivo, cerrar la experiencia solo a los últimos 3 años restringiría la participación técnica respecto de proponentes que cuenten con experiencia idónea para la ejecución del proyecto.”

PREGUNTA 3:

“Solicitamos a la entidad precisar si es válido presentar contratos que hayan iniciado antes del año 2020 y terminado dentro de los últimos 3 años.”

PREGUNTA 4:

“Solicitamos a la entidad precisar si el capital de trabajo requerido es el 50% del presupuesto del contrato.”

PREGUNTA 5:

“Solicitamos a la entidad aclarar, como se avalúan los indicadores financieros para el caso de consorcios, por favor aclarar si los indicadores de cada empresa se afectan por el porcentaje de participación y se suman para obtener los indicadores del consorcio, o en su defecto, si se afectarían las cuentas contables activos y pasivos por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.”

PREGUNTA 6:

“En el aparte de II. EVALUACIÓN ECONÓMICA pagina 15, la entidad menciona: “II. EVALUACIÓN ECONÓMICA La apertura del sobre No.3 se realizará, únicamente y en último lugar, si el proponente obtiene la puntuación técnica mínima exigida.

Una vez realizada la evaluación técnica se realizará la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos / honorarios totales de la oferta que se está evaluando) X 100”.

Solicitamos amablemente a la entidad modificar el criterio de puntuación económica de modo que en la formula se califique con el mayor puntaje al proponente que se encuentre más cerca a la media aritmética o media geométrica para que de este modo se eviten propuestas con precios artificialmente bajos y se le otorgue el máximo puntaje a la propuesta económica más cercana al valor real del mercado, para lo cual, nos permitimos relacionar copia de la formula:

Formula media aritmética:

i. MEDIA ARITMÉTICA.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

X = Media aritmética.
 X_i = Valor de la oferta i sin decimales
 n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Se ordenarán todas las ofertas habilitadas en orden de menor a mayor
2. Se calculará la media aritmética con la formula descrita.
3. Se calculará la desviación estándar del conjunto de datos.
4. Las ofertas que estén por fuera de una (1) desviación estándar hacia abajo se retirarán y obtendrán cero (0) puntos en este criterio, para establecer este valor se utilizará la siguiente formula:

Valor Mínimo Aceptable = Media Aritmética de las ofertas habilitadas – Desviación estándar de las ofertas habilitadas

5. Se calculará nuevamente la media aritmética con las ofertas que superaron el paso anterior.
6. Se otorgará puntaje de conformidad con las siguientes formulas:

Para valores menores o iguales a X

$$Puntaje = 9 * \left[1 - \left(\frac{X - V_i}{X} \right) \right]$$

Para valores mayores a X

$$Puntaje = 9 * \left[1 - 2 \left(\frac{ABS(X - V_i)}{X} \right) \right]$$

Donde:

X = Media aritmética.
 V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales
 l = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

”

PREGUNTA 7:

“Solicitamos a la entidad por favor aclarar si se debe presentar oferta técnica metodológica en el proceso y que aspectos técnicos debe incluir. Y si es el caso que se debe presentar propuesta metodológica se aclare por favor si la misma debe comprender el esquema presencial y no presencial.”

PREGUNTA 8:

“Solicitamos a la entidad aclare si para los profesionales que se deben presentar como recurso humano adicional se debe presentar soportes hojas de vida.”

PREGUNTA 9:

“Solicitamos a la entidad aclare si para el cuadro de requisitos puntuables visibles en la última página del anexo técnico se debe aportar un formato adicional o debe estar incluido dentro de la propuesta técnica.”

PREGUNTA 10:

“Esquema presencial:

1. Solicitamos amablemente a la entidad nos precise si la entidad tiene definida una cantidad de personas a contratar para los cargos de supervisor, encuestador y traductores.
2. Solicitamos amablemente a la entidad nos precise si la entidad tiene definida una cantidad de kits de trabajo y elementos de papelería.

3. Solicitamos amablemente a la entidad nos precise si la entidad tiene definidos los municipios focalizados donde se desarrollarán las jornadas (no especifican) o base de datos consolidada de la población atender.

Esquema no presencial:

4. Solicitamos amablemente a la entidad nos precise si la entidad tiene definidos las cantidad de personas a contratar para encuestadores (no se hacen parte del equipo de trabajo en la oferta económica)”

PREGUNTA 11:

Solicitamos comedidamente a la entidad ampliar el plazo para presentación de observaciones hasta el día de hoy 17 de agosto a las 5:00 pm.

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

La interpretación dada es correcta, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$3.222.292.794,7).

PREGUNTA 2

Se acoge la solicitud, (ya que fue presentada por varios posibles oferentes) ampliando el término para la certificación de la experiencia a 5 años, garantizando con ello los principios de concurrencia, pluralidad de oferentes y transparencia del proceso de convocatoria pública licitación No. 019-23. Y teniendo en cuenta que con esta modificación no se altera el objeto ni las condiciones del servicio a contratar.

Nota: La modificación se realizará mediante adenda, que será publicada con posterioridad a la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas por los posibles proponentes.

PREGUNTA 3

De acuerdo con la observación acogida en respuesta a la pregunta No. 2, podrá presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados o liquidados en los últimos 5 años, antes de la presentación de las propuestas a esta convocatoria.

PREGUNTA 4

Tal como se establece en el pliego administrativo convocatoria pública licitación 019 23 en el numeral 17.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS literal A4. índices Financieros, el capital de trabajo debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto del contrato.

PREGUNTA 5

Para el caso de los Consorcios o de Unión Temporal, se tomarán los indicadores de cada empresa de tal forma que al sumarlos se obtengan los indicadores del Consorcio o Unión Temporal.

PREGUNTA 6

No se acoge la solicitud, el proceso se rige por los estatutos, reglamentos, manuales y procedimientos aprobados por la Secretaría General de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y de acuerdo con necesidad del proceso publicado.

PREGUNTA 7

De acuerdo con lo establecido en el pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019-23, en el numeral 5. Presentación de las Ofertas Técnicas, la propuesta debe contener cada una de las especificaciones allí definidas. Adicionalmente se debe incluir el desarrollo de los ítems puntuables de la valoración técnica.

PREGUNTA 8:

Con respecto al recurso humano adicional, no se hace exigible la presentación de las hojas de vida para la etapa de presentación de propuesta.

PREGUNTA 9:

Los ítems correspondientes a la valoración técnica se deben incluir en la propuesta, ya que no se ha dispuesto de formatos adicionales para estos criterios.

PREGUNTA 10:

Esquema presencial:

1. Las personas a contratar para los roles de supervisión, encuestador y traductor se deben calcular por el oferentes tomando como referencia la cantidad de encuestas a aplicar (2.000) en 9 comunidades étnicas, tomando en cuenta el tiempo promedio de cada encuesta definido en el pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019-23 en el ítem esquema presencial Jornadas de Caracterización. Adicionalmente, tenga en cuenta la fases a suplir en este esquema y el cierre o terminación del contrato a 30 de diciembre de 2023.
2. Las cantidades para los kits de trabajo deben estar acorde con la cantidad de colaboradores costeados y las definiciones del pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019-23.
3. Los municipios aún no se encuentran definidos debido al proceso interno que realiza la Unidad para las Víctimas (una vez inicie el contrato se informará los municipios que serán caracterizados en el esquema presencial).

Esquema no presencial:

4. Los encuestadores del esquema presencial de deben calcular por el oferente tomando como referencia la cantidad de encuestas a aplicar (150.819), con un tiempo promedio de cada encuesta definido en un máximo de 30 minutos. Adicionalmente, tenga en cuenta las fases a suplir en este esquema y el cierre o terminación del contrato a 30 de diciembre de 2023. El requerimiento de los encuestadores se encuentra definido en el ítem Equipo de Trabajo del pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019-23. La OEI realizará mediante Adenda el ajuste pertinente, en el Anexo Oferta Económica convocatoria pública licitación 019-23.

PREGUNTA 11:

No se acoge la observación, dado que el plazo para presentar inquietudes se estableció en el cronograma del Pliego administrativo convocatoria pública licitación 019 -23.

POSIBLE PROPONENTE 9

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el jueves, jueves, 17 de agosto de 2023 10:58

PREGUNTA 1:

“De acuerdo a los índices financieros indicados en el pliego administrativo, nos gustaría saber si es posible considerar un índice de liquidez Mayor o igual a 1 el cual sea demostrado y certificado por cámara de comercio a través del Registro único de proponentes (RUP)?”

PREGUNTA 2:

“¿Teniendo en cuenta la documentación administrativa solicitada en los pliegos, es obligatoria la autenticación por notaria del anexo No.5?, de ser así, ¿este debe ir firmado por el representante legal o puede ir con firma de algún funcionario autorizado?”

PREGUNTA 3:

“En base a lo expresado en el pliego técnico, es posible que nos indiquen que porcentaje de la gestión se tiene estimado sea Presencial y que porcentaje NO presencial (Telefónico)?.”

PREGUNTA 4:

“Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, es posible nos detallen las regiones, zonas y/o localidades en las cuales se realizará la gestión comercial?”

PREGUNTA 5:

“La gestión a realizar, tanto Presencial como NO Presencial, solo se llevará a cabo en territorio Colombiano?”

PREGUNTA 6:

“Dentro de la zonas a encuestar se encuentran zonas rojas o de alto riesgo de seguridad, por favor describirlas”

PREGUNTA 7:

“Toda la información a entregar por parte del proveedor a OEI debe ir en digital, de no ser así por favor especificar los documentos que se deben entregar en físico.”

PREGUNTA 8:

“Teniendo en cuenta que se debe realizar entrega de refrigerios durante la ejecución de la gestión, es posible que nos compartan los detalles o las características mínimas con la cuales deben contar estos refrigerios?”

PREGUNTA 9:

“El proveedor seleccionado tendrá algún tipo de acompañamiento por parte de la OEI?, de ser así, por favor especificar el alcance.”

PREGUNTA 10:

“Este servicios actualmente se encuentra tercerizado?”

PREGUNTA 11:

“Cuál es la expectativa que tiene la entidad con respecto al modelo económica; requiere valores por puesto de trabajo, hora de logueo, por servicio, otro, cuál? O será decisión del oferente?”.

PREGUNTA 12:

“Es posible que nos compartan las respuestas a la preguntas formuladas por todos los oferentes?”

PREGUNTA 13:

“¿Cuántos proveedores esperan contratar con esta licitación?”

PREGUNTA 14:

“¿Cuántos son los días de capacitación por servicio?”

PREGUNTA 15:

“¿Nos pueden compartir las metas de indicadores de marcación?”

PREGUNTA 16:

“¿Toda la planta deberá tener correo Microsoft 365 o solo el Staff??”

PREGUNTA 17:

“¿Con cuánto tiempo se manejarán los pagos?”

PREGUNTA 18:

“¿Qué cantidad de Leads se entregará para el servicio y con que periodicidad?”

PREGUNTA 19:

“¿Cuál es el AHT de contacto efectivo?”

PREGUNTA 20:

“¿Cuál es el AHT de contacto no efectivo?”

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

No se acepta la observación, toda vez que, para la Organización, es indispensable que los oferentes que participen en esta convocatoria cuenten con la liquidez y capital de trabajo suficiente para garantizar la ejecución del contrato, sin pararlo o condicionarlo a los pagos.

PREGUNTA 2

Cada uno de los requisitos definidos en el pliego administrativo convocatoria pública licitación 019- 23, son de estricto cumplimiento. Por lo tanto, se tendrá que presentar el anexo No. 05 firmado por el representante legal de la empresa y autenticado ante notario público.

PREGUNTA 3

La pregunta no es clara, toda vez que no se entiende a que se refiere con el termino gestión. sin embargo, tenga en cuenta que para el esquema presencia la meta son 2.000 hogares y para el no presencial son 150.819 hogares.

PREGUNTA 4

El objeto para contratar es un prestador de servicios para el alistamiento, logística y aplicación de las entrevistas de caracterización en los esquemas presencial y/o no presencial, de los hogares víctimas del conflicto armado en el territorio nacional en el marco de la ejecución del Convenio No. 1524 de 2023 suscrito entre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI.

Bajo este entendido no se realizará gestión comercial.

PREGUNTA 5

Los servicios a contratar se ejecutarán en el territorio nacional.

PREGUNTA 6

Los municipios en los cuales se realizará la caracterización bajo el esquema presencial aún no se encuentran definidos debido al proceso interno que realiza la Unidad para las Víctimas (una vez inicie el contrato se informará los municipios que serán caracterizados en el esquema presencial).

PREGUNTA 7

De acuerdo con lo estipulado en pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019- 23 numeral DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, enuncia cada uno de los entregables los cuales se tendrán que proporcionar de forma digital y en físico los siguientes: actas de concertación, socialización, listados de asistencia, soportes de diligenciamiento de la Entrevista de caracterización suscritas por la población víctima entrevistada en el esquema PRESENCIAL.

PREGUNTA 8:

De conformidad en lo establecido en el pliego técnico servicios convocatoria pública licitación 019- 23 numeral 5.- Presentación de las Ofertas Técnicas en el esquema presencial, se determina que, durante las jornadas de caracterización, los refrigerios deben cumplir con los protocolos y normas (Ley 9 de 1979, Decreto 3075 De 1997, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005) relacionadas con el manejo de alimentos. Para el caso de comunidades étnicas los refrigerios deben ser acordes con sus usos y costumbres.

PREGUNTA 9:

El proveedor seleccionado estará bajo la supervisión de la OEI, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

PREGUNTA 10:

En la actualidad el servicio no se encuentra tercerizado.

PREGUNTA 11:

El oferente debe presentar la oferta económica alineada con los requerimientos técnicos, tenga en cuenta las necesidades de cada esquema, el tiempo del contrato y las metas de cada esquema. Una vez adjudicado se establecerán los mecanismos de seguimiento.

PREGUNTA 12:

Las respuestas a las observaciones de los posibles proponentes, se publica en la página oficial de la OEI (Convocatorias y Licitaciones).

PREGUNTA 13:

La licitación para el proceso de contratación contempla un prestador de servicios para ejecutar el objeto contractual.

PREGUNTA 14:

El proceso de capacitación para el esquema no presencial será de máximo 3 días, para el esquema presencial un máximo de dos días.

PREGUNTA 15:

Para el esquema no presencial la meta durante la ejecución del contrato corresponde a 150.819 entrevistas de caracterización completas, es decir, finalizadas. Bajo esta meta el proveedor debe contemplar el cálculo de las metas diarias que puede oscilar entre 2.000 y 2.400 entrevistas.

PREGUNTA 16:

Con el fin de garantizar la confidencialidad de la información es necesario que los colaboradores cuenten con correo electrónico empresarial. Para el staff es necesario contar con correo de Microsoft 365.

PREGUNTA 17:

Los requisitos y la forma de pago se establecerán en la minuta del contrato a suscribir.

PREGUNTA 18:

Con el fin de contactar a las víctimas del conflicto armado a caracterizar, la información será proporcionada en la medida que se cumplan con las metas establecidas de manera mensual. Sin embargo, estas precisiones se establecen una vez sea adjudicado el contrato a fin de iniciar la ejecución.

PREGUNTA 19:

En promedio la duración de una entrevista efectiva es de 30 minutos.

PREGUNTA 20:

En promedio el contactar una víctima que no responda puede tardar entre 10 y 15 minutos, desde la marcación en diferentes momentos y generar el reporte de la gestión.

NOTA: LAS OBSERVACIONES ACOGIDAS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE ADENDA QUE SE PUBLICARÁ CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI (22 AGOSTO DE 2023).

FIN DEL DOCUMENTO